Bogotá D.C., 13 de agosto de 2025

AERO-CUCUTA-057

Señores:
CONSORCIO INTERPISTAS 25
Atn. Liliana Jauregui Aparicio
Directora de Interventoría
Interconcucuta@gmail.com
Consorciointerpistas25@gmail.com
Ciudad

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 25000602 H4 DE 2025, cuyo objeto corresponde a "REALIZAR LA NIVELACIÓN DE LA PISTA 16-34 DEL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CÚCUTA".

Asunto: Propuesta y precisiones frente a la Demarcación Horizontal de la Pista 16-34 para: **i)** Primera aplicación para operación inmediata, y **ii)** segunda aplicación como capa definitiva.

Respetados Señores:

En el marco de las obligaciones contractuales del Contrato de Obra No. 25000602 H4 de 2025, nos permitimos plantear la propuesta de aplicación de demarcación para el presente proyecto, y en linea con las recomendaciones dadas por la Entidad en algunos escenarios, teniendo en cuenta que el proyecto se realizará en horario nocturno con Notam de cierre entre las 10 pm a las 7 am, situación que obliga a este Contratista a realizar la demarcación horizontal en dos fases; **la primera fase** posterior a las actividades de obra de fresado, aplicación de emulsión asfáltica y aplicación de mezcla asfáltica en este mismo horario, previendo un escenario de un asfalto recién instalado con una temperatura de compactación elevada, que afectaría la pintura de tráfico con base de agua aplicada en esta fase, pero que por motivos de operación y seguridad aeroportuaria se debe realizar. De la misma manera, se tendría **la segunda fase**, en un periodo de tiempo de aproximadamente 28 días correspondiente al curado del concreto asfaltico aplicado según lo establecido en la norma FAA en su apartado P-620 página 523, en donde se menciona que:

> *"The Engineer shall specify the time period in paragraph 620-3.5 in order to allow adequate curing of the pavement surface. The Engineer should contact*

the paint manufacturer to determine the wait period. A 24- to 30-day waiting period is recommended for all types of paint used for pavement marking. The final application should occur after the waiting period has passed. The final marking application must be at a rate equal to 100% of the full application rate with glass beads."

En este sentido, se evidencia que se debe tener un periodo de espera de 24 a 30 días para aplicar la pintura definitiva, la cual contendría microesfera reflectiva según la norma.

Adicionalmente, nos permitimos entregar un concepto técnico realizado por la empresa PINTUCO COLOMBIA S.A frente a lo establecido en concretos asfalticos nuevos y el tiempo de curado mínimo requerido para aplicar la capa definitiva de pintura a base de agua y/o solvente, con el objetivo que sea aceptado el procedimiento por parte de la Interventoría, situación que advertimos desde ya puede generar mayores tiempos en el contrato de Obra, por cuanto las actividades de curado del ultimo tramo de asfalto a nivelar, podrían llevar 24 días posteriores para la aplicación de la demarcación horizontal por efectos del curado necesario para garantizar la calidad de la misma, lo cual inclusive se lograría mitiga rúnicamente dentro de los mantenimientos futuros que se realicen en el mismo aeropuerto, con aplicaciones de varias capas en la misma superficie de la demarcación existente.

El documento indica lo siguiente:

***"**La razón técnica para dar un mes de curado al asfalto se basa en el hecho de que todas las pinturas de señalización vial, como mecanismo para generar adherencia, atacan el asfalto, resolubilizando una delgada capa y fundiéndose para mejorar su agarre. **Se aclara en este punto que todas las pinturas lo hacen, incluso existe la creencia de que son sólo las base solvente las que tienen este efecto, sin embargo, pueden en la mayoría de las ocasiones ser las pinturas base agua**, por algunos de los componentes de su formulación, las que generen un mayor ataque a los asfaltos nuevos, generando de esta forma un **fenómeno denominado sangrado**, que se trata de la migración de los solventes y compuestos en el asfalto a la superficie de la pintura, obteniéndose una coloración especialmente café, sin un patrón aparente, es decir, una mancha café similar a un mapa.*

*Esta situación se mitiga **con cada capa nueva de pintura que se instala durante los posteriores mantenimientos**, en ocasiones con la segunda capa de pintura se elimina totalmente y en otras necesita hasta 3 capas. Lo anterior depende de las características del asfalto, de la pintura y su interacción. (…)*

*Finalmente, la propiedad más afectada será la retroreflectividad, ya que la parte de debajo de la esfera, donde rebota la luz, no será blanca o amarilla (del color de la pintura), sino café o más oscura, lo que absorbe mayor cantidad de luz, dejando menor cantidad para rebotar hacia la fuente de luz.**”-***
Negrilla por fuera del texto original.

En este sentido, solicitamos comedidamente a la Interventoría su pronunciamiento respecto a la presente propuesta, lo cual consideramos podría mitigarse de manera parcial con la aplicación de un imprimante para pintura lo cual aclaramos es un item no previsto, requiriéndose el trámite de un NP-PRECIO NO PREVISTO para ello.

Cordialmente,

JUAN CARLOS SANCHEZ GAFARO
Director de Obra
CONSORCIO PISTA 16-34

Anexos: Oficio PINTUCO (2 FOLIOS PDF)
Copias: Archivo
Supervisor del Proyecto – Aldemar Pinzon
JCSG-JCS/jcs